



rrp/com
S.129ª/371ª

Oficio N°19.165

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a Vuestra

A S.E. EL Excelencia que, con motivo de la moción, informe y
PRESIDENTE DEL demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de
H. SENADO Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley
que declara el 7 de abril de cada año como el Día de
Gabriela Mistral, correspondiente al boletín
N°16.360-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único. - Declárase el 7 de abril de
cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Promuévase, durante ese día, toda clase de
acciones educativas, de difusión, comunicacionales,
culturales y artísticas relacionadas con la
declaratoria contenida en el inciso anterior.”.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados